

RA/13/2017 Y ACUMULADOS

Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito presentado a las dieciséis horas con ocho minutos y un segundo del veintinueve de mayo del año en curso, por Isidro Pastor Medrano, por su propio derecho y quien se ostenta como aspirante a Candidato Independiente a Gobernador del Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

- I. Se tiene por presentado a Isidro Pastor Medrano, por su propio derecho y quien se ostenta como aspirante a Candidato Independiente a Gobernador del Estado de México, con el escrito de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.
- II. Como lo solicita el promovente devuélvase la documentación a que hace referencia, dejando en su lugar copia certificada de la misma.
- III. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN